



Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2022.

VISTO:

La notificación sobre uso de licencia de la Prof. Dolores del Castaño, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dolores del Castaño se desempeña como Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Psicología de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Que la Prof. del Castaño se encuentra en uso de licencia.

Que la Lic. Débora Babiszenko se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la misma asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes de la Mg. Elena Mariel Pacheco (Resolución AD_REF_FHCSCR-SJB: 153/2021).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promocionar transitoriamente a la Lic. Débora Babiszenko, DNI 25.676.063, al cargo de Profesora Adjunta Suplente, dedicación simple, de la asignatura Psicología de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, a partir del día 29 de septiembre de 2022 y hasta tanto permanezca de licencia la Lic. Dolores Del Castaño.

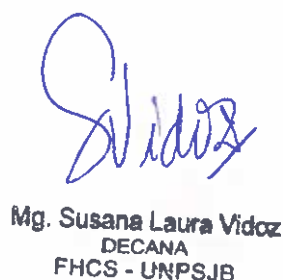
Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes de la Mg. Elena Mariel Pacheco (Resolución AD_REF_FHCSCR-SJB: 153/2021).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 197/2022



Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB